



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 22 NOVIEMBRE 2024

DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Extraordinaria el día 22 de noviembre del 2024, cuya Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

“En Olula del Río, a veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10,00 horas, asistidos por la Sra. Secretaria D^a Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica. <u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u> D. ANTONIO MARTINEZ PASCUAL D^a. MARIA DOLORES POZO GARRE D. MARÍA ISABEL CHACÓN MOLINA D. FRANCISCO JOSÉ GARRIDO MASEGOSA D^a. MARÍA DEL CARMEN TAPIA CINTAS D. JOSÉ SANCHEZ URAN D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ	<u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u> D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D. ISABEL MARÍA RUBIO ALONSO No asiste: D. CÉSAR LORENTE VENTEO D. JUAN BAUTISTA PINTOR GARRE D. MANUEL GALERA MARTÍNEZ D. MARIA YOLANDA RUBIO ORTIZ
---	--

La Secretaria del Ayuntamiento: D^a ANA FERNANDEZ SUAREZ. -

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10,00 horas, y una vez comprobado por la Sra. Secretaria el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL 24/10/2024
2. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN. EXPTE 2024/406940/951-500/00005
3. ADHESIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN “ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI”. EXPTE 2024/406940/951-500/00006
4. ASUNTOS DE URGENCIA

Sr. Alcalde: Desde aquí siempre hemos pasado unas semanas complicadas por el tema de la Dana, aunque no lamentamos daños personales, ni víctimas ninguna, como desde aquí trasladarle nuestro apoyo y cariño a la vecina tierra de Valencia y también a Albacete, los desastres y por desgracia los fallecidos que ha habido por este desastre natural, que lo han perdido prácticamente todo y desde aquí, como no, solidarizarnos con ellos desde el Pleno del Ayuntamiento para mandarles desde aquí un mensaje de ánimo y de cariño, Olula ha sido solidaria y como siempre cuando hay cualquier situación de estas características y se ha mandado también mucha ayuda, tanto personal, porque está la unidad canina allí, y se ha tirado una temporada allí la unidad canina de protección civil buscando, por desgracia, cadáveres y desde aquí también han hecho un gran trabajo, la verdad que se han esforzado bastante, según me cuenta la coordinadora María, incluso alguno de los perros ha pillado una bacteria y está grave y no sabe si se salvará, en un hospital canino, entonces, pues quería yo también desde el Pleno agradecerle ese, es voluntario, si es que, ¿qué haces con esas personas que son voluntarias?, que van a trabajar para ayudar a la gente y me consta, no sólo localizando cadáveres, sino que han localizado y han llevado allí ayuda para allá y hay que desde aquí mandarles un mensaje de ánimo también a la unidad canina y a todos los que han podido colaborar en alimentos, se cargaron dos camiones, dos trailers ese mismo día, mucha participación y aquello increíble, Olula, como siempre, a la altura de cualquier situación complicada y desde aquí y estoy seguro también toda la Corporación y todo el Ayuntamiento, pues trabajando también en esa línea.

Como hemos dicho, ahora veremos los puntos, una serie de destrozos, de desastres, es verdad que no hemos tenido daños personales, pero es verdad que la cuantía de los daños se está elevando por momentos, hay muchos destrozos, ahora lo veremos 2,08 , estamos intentando acudir a todas las subvenciones y para eso también vamos a meter aquí algo de plazos, porque vienen con plazos muy cortos, como es lógico, para cuanto antes se pueda disponer de la financiación para ir arreglando cosas, se ha intentado actuar en todos los puntos concretos, sobre todo los accesos a población y también el restablecimiento de los abastecimientos, sobre todo de los bienes principales de núcleos de población y aquellos sitios que no hemos podido actuar todavía, aunque se está intentando, pues que los vecinos nos entiendan de la capacidad que tenemos en ese aspecto, pero se está actuando por parte de todo el personal del Ayuntamiento, desde aquí también mi enhorabuena por ese gran trabajo, también a la policía local que actúa en todo momento, desde el principio, para que no haya ningún problema y 8,01 dentro de nuestras limitaciones de personal pues intentamos cubrir todas las necesidades de toda la población en todo momento. Así que, pues damos, sin más, tiene la palabra el Sr. Portavoz, si quiere decir algo antes de comenzar el Pleno, referente a este Pleno extraordinario.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Buenos días a todos y a todas, Sr. Alcalde, respaldamos sus palabras, está claro, nos sumamos a este dolor que tiene el pueblo valenciano y también el pueblo de Castilla La Mancha, en Albacete, donde han sufrido estos problemas con la dana, estos problemas tan graves, y, bueno, lo que se ha visto y lo que se verá siempre es el respaldo de todos los españoles siempre a todos estos problemas, por lo tanto desde Olula del Río también hemos respaldado y se ha hecho, de forma unánime por toda la población, se ha hecho todo lo necesario para que el pueblo de Valencia tenga las principales necesidades para estos problemas y creo que, bueno, pues que es de aplaudir que nuestro pueblo se vuelque siempre con estas danas, estos problemas que surgen por estos cambios climáticos, que por desgracia estamos viendo cada vez más 4,17 continuo, respaldamos sus palabras Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Lógicamente estamos todos a una, la solidaridad de Olula siempre y además que es verdad, que tengo que decírselo al pueblo, gracias en mayúscula porque es un pueblo ejemplar para todo, para participar, para la actividad y sobre todo para la solidaridad que demostramos siempre.

Faltan, han pedido la excusa algunos Concejales por la premura también del Pleno, por mediación del Grupo Municipal Socialista, es también la presencia de todo el Equipo de Gobierno en el Pleno, agradecer también la Secretaria, Ana, que ya está tomando la maquinaria, ¿no?, de los mandos de la Secretaría y a José María también para grabar las sesiones.

Como es el primer Pleno que hacemos desde que pasó la dana de Valencia, sí pediría un minuto de silencio para las víctimas de Valencia porque realmente es algo, un gesto, que tenemos que hacer desde el Pleno y como es el primero desde que sucedió, pues eso lo íbamos a hacer en el Pleno Ordinario, pero como es el primer Pleno, creo que tenemos que hacer ese minuto de silencio toda la Corporación y todos los que estamos aquí ese homenaje a los que han perdido todo y han perdido a sus seres queridos y las víctimas que, por desgracia, están pasándolo muy mal, así que vamos a guardarlo. (Se guarda un minuto de silencio). (Aplausos). 6,39

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 24-OCTUBRE-2024.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior, de 24 de octubre de 2024, sin que se haya manifestado objeción alguna, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN. EXPTE 2024/406940/951-500/00005

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta:

<<Resultando que en fecha 29 de octubre de 2024 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 6749/2024, se recibe propuesta de suscripción de convenio de colaboración interadministrativa entre la Secretaría de Estado de seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) para la instalación de un puesto de actualización de documentación.

La firma del presente convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Olula del Río, se fundamenta en el interés común de ambas partes de aunar esfuerzos e

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

impulsar todas aquellas acciones dirigidas a dar un mejor servicio a la sociedad en su conjunto y a las personas físicas en particular.

En concreto, se trata de instalar un Puesto de Actualización de Documentación (en adelante PAD) en instalaciones dependientes del Ayuntamiento, lo que permite optimizar los recursos humanos y materiales de la Dirección General de la Policía, existentes en el término municipal, para garantizar una correcta atención y asistencia a los usuarios de los certificados electrónicos del DNI.

La evolución de la identidad digital y el uso de los certificados electrónicos resulta un aspecto clave en la transformación de la sociedad en sus relaciones con las Administraciones Públicas, así como de forma privada. El proceso de digitalización en el que se encuentra inmersa la misma, hace necesario que los poderes públicos garanticen el proceso de accesibilidad al ciudadano en el uso del certificado digital, tanto para el proceso de autenticación, que lleva implícito el DNI, como para el uso de la firma digital.

Es por ello que este derecho de accesibilidad al uso, por parte de la ciudadanía de los certificados electrónicos, exige una respuesta cada vez más eficaz al objeto de alcanzar el pleno disfrute del derecho a la gestión de la identificación electrónica por parte de los interesados, afectando a un número más amplio del territorio y por ende, reduciendo desplazamientos a las Unidades de Documentación con la implementación de las nuevas tecnologías, talentos y procesos que permitan optimizar el uso de las prestaciones electrónicas del DNI.

Vista la documentación incorporada al expediente, en fecha 13 de noviembre se solicita informe a Secretaría el cual es emitido en esa misma fecha y en sentido favorable.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación, Sostenibilidad Ambiental y Comunicación, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. – Aprobar la suscripción del convenio de colaboración interadministrativa entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) para la instalación de un puesto de actualización de documentación.

SEGUNDO. - Facultar al Alcalde, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río para la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) para la instalación de un puesto de actualización de documentación.

TERCERO. – Remitir a la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) notificación sobre la adopción del presente acuerdo.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Igual que hicimos en la Comisión, en este caso, del pasado lunes, pues nosotros estamos a favor de este Convenio de Colaboración para la instalación de un puesto de actualización de la documentación, porque todo lo que sea para prestar servicio a la ciudadanía y cada vez que vayamos mejorando, sobre todo en infraestructuras digitales, pues para nosotros es un bien que necesitamos en esta localidad, por lo tanto lo vamos a aprobar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Diego. Efectivamente, vamos a conseguir, los pueblos tienen que seguir ganando en servicios, para acercar esos servicios al ciudadano 11,00 hay que agradecer también a la Dirección General de Policía, a la Secretaría General del Gobierno de España de seguridad el que hayan puesto en Olula la posibilidad de seguir creciendo en servicios, eso va a garantizar servicios, tanto para los vecinos, como para toda la comarca, que viene mucho al pueblo y harán sus gestiones también en este

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

nuevo servicio que vamos a disfrutar, así que estamos de enhorabuena, todos los servicios que vengan pocos son.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación

PUNTO TERCERO: ADHESIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN “ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI”. EXPTE 2024/406940/951-500/00006

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta:

“Resultando que en fecha 13 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 7092/2024, se recibe propuesta de adhesión al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.

Este convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para la colaboración entre la AGE y la FEMP, a fin de acercar la Administración General del Estado en el Territorio a la ciudadanía con la finalidad de hacer efectivo el derecho de acceso a todos los servicios públicos de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

Para ello se organizarán y celebrarán sesiones presenciales en dichos municipios con el fin de informar a la ciudadanía sobre los servicios que se prestan en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

También es objeto de este convenio establecer los instrumentos y mecanismos, en colaboración con las administraciones competentes, para contribuir a eliminar el desplazamiento de los interesados de los pequeños municipios a las sedes provinciales de la AGE y superar la brecha digital mediante la asistencia de empleados públicos cualificados que, en sus mismos lugares de residencia, les informarán y les asistirán en la realización de las gestiones si así lo desean.

Vista la documentación incorporada al expediente de referencia, en fecha 13 de noviembre de 2024 se solicita informe de Secretaría el cual es emitido en esa misma fecha y en sentido favorable.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación, Sostenibilidad Ambiental y Comunicación, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. – Aprobar la adhesión al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural y aceptar de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

SEGUNDO. - Facultar al Alcalde, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río para efectuar todos aquellos trámites necesarios para la adhesión del Ayuntamiento de Olula del Río al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.

TERCERO. – Remitir a al Ministerio de Política Territorial y a la Federación Española de Municipios y Provincias, notificación sobre la adopción del presente acuerdo.”

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: 14,22 Exactamente igual, la adhesión al convenio de colaboración de la administración, para hacerla más cercana a la ciudadanía, pues es otro servicio que damos más facilidades a la ciudadanía para que puedan acercarse a la administración pública y puedan hacerlo desde los elementos digitales con los que hoy en día contamos, por lo tanto nosotros aprobamos también este convenio de adhesión a esta colaboración.

Sr. Alcalde: Efectivamente, como hemos hablado anteriormente el convenio de colaboración con la Dirección General de la Policía, pues igual, este convenio es pues eso, hay que acercar la administración cada vez más a la gente, que vea que tanta burocracia se va disminuyendo, ojalá que sean los trámites más sencillos por el bien de todos, porque muchas veces los trámites pues al final aburren a cualquiera, como estamos hablando y al final pues eso también es un acercamiento del Gobierno de España alrededor de los municipios, hay que recuperar el municipalismo, yo lo defiendo siempre 15,26 porque, como hemos hablado anteriormente, en puntos anteriores en Plenos, cada vez tenemos más competencias, cada vez más responsabilidades en los pueblos y cada vez menos financiación, o sea que o se acuerdan de nosotros o no sé lo que vamos a hacer, pero bueno con estos convenios también de información, no ya económicos, pero sí acercan, que la gente tenga más cerca los servicios de consultas y de peticiones y eso también es importante, así que pues estamos también de enhorabuena con este tema. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación

PUNTO CUARTO: ASUNTOS DE URGENCIA

Sr. Alcalde: Hemos comentado antes del inicio que son asuntos de urgencia, son muy interesantes, para poder solicitar a las administraciones competentes ayudas de financiación para todos los daños que ha habido y que estamos reparando, como se está viendo 16,38 estos días y también algún asunto más de urgencia para pedir algunas peticiones más generales, así que la Secretaria tiene la palabra de cómo se procede a partir de este punto.

Sra. Secretaria: Primero motivamos la urgencia del punto y lo votamos para luego someterlo a debate. Empezamos si quieres con Participación en Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por la Dana en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. Alcalde: Se motiva la urgencia de los puntos, ¿no?, los puntos a tratar son petición de las ayudas del Plan de Caminos Rurales, que tenía fecha de entrega, ¿no?, que lo que había que hacer era aprobarlo por Pleno también, luego, por otro lado está lo de...

Sra. Secretaria: Un acuerdo solicitando diversas actuaciones.

Sr. Alcalde: Diversas actuaciones, que son, entre ellas y ahora las leeremos, que eso es urgente también, que es el momento, porque hay que pedirlo cuando, por desgracia, cuando pasa, ya lo hemos estado pidiendo mucho tiempo y ahora la administración tiene que ser consecuente para evitar mayores problemas, es la limpieza del cauce del río, hablando con la Consejería se ha hablado de una limpieza integral y a ver si ya se hace efectiva, que se quedó la limpieza en el punto de Purchena y ya se le ha avisado varias veces y no 17,59 hay nada que hacer y al final el río está causando daños, que se podían haber sufragado y entonces en esa línea vamos a solicitar estar dentro de urgencia, dentro de ese plan integral de limpieza y por otro lado también es necesario el encauzamiento del Río Almanzora a su paso por Olula, lo hemos demandado varias veces y entonces pues vamos a intentar solicitar que se declare Obra de Interés

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F.: P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

General Estatal, que es la única manera de pillar financiación de los fondos europeos Next Generation y también apoyo de la Comunidad Autónoma y del Estado, entonces, yo creo que es puntos que motivan la urgencia y podemos votar esa urgencia si lo estimáis oportuno.

Sometida la urgencia a votación, la misma es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

4.1 PARTICIPACIÓN EN PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LA DANA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, ENTRE EL 29 DE OCTUBRE Y EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2024.

N.º EXPEDIENTE: 2024/406940/850-500/00029

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta:

<<Visto el Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento figura como municipio afectado en el Anexo del mencionado Acuerdo.

Considerando lo establecido en la *Orden de 13 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024*, en el que se insta a las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales ubicados en alguno de los términos municipales incluidos en los Anexos de los Acuerdos del Consejo de Gobierno, de 5 y 12 de noviembre de 2024, o en posteriores ampliaciones en su caso, que cumplan los criterios de admisibilidad de las actuaciones establecidos en el Plan, a presentar una comunicación de daños a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, conforme al Anexo I, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde su publicación.

Visto que entre la documentación a presentar junto al Anexo I, se encuentra un acuerdo plenario sobre la participación del Ayuntamiento en el *Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales*, es por lo que esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Participar en el *Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024*.

SEGUNDO: Remitir a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, el documento del Acuerdo de Pleno Municipal o certificado de la persona titular de la Secretaría, que acredite la conformidad de la participación en el Plan por parte del Pleno.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Para nosotros y para toda la población es importante que se pueda participar sobre todo en estas ayudas que van a venir de diferentes administraciones, sería bueno, como hemos hablado anteriormente, que se pudiera incluir todo lo posible en cuanto a los caminos rurales afectados para que la administración nos pueda ayudar en arreglar todos esos caminos y ponerlos en un perfecto estado, por lo tanto, por nuestra parte Sr. Alcalde, todo lo que podamos apoyar en este convenio o en esta participación para este plan pues estamos a su disposición, por lo tanto nosotros aprobamos este punto. 22,26

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Efectivamente, tenemos que jugar en varias posiciones porque han hecho muchos desastres, yo creo que están cuantificados por encima de los 3.000.000,00 € , yo creo, valorando todo lo que hay, estamos ya del orden de 4.000.000,00 €, ¿no, José?, los 4.000.000,00 € estamos viendo, la verdad es que, cuando empiezas ya, el río ha hecho muchos destrozos, los pasos también, luego también muchos caminos rurales, como se ve, también las vías pecuarias, también hay otra línea de subvención que se ha mandado a la Delegación correspondiente, al Ministerio, para arreglar las vías pecuarias, que llevan un tratamiento diferente a los caminos rurales, luego caminos que son nuestros, que no son los caminos rurales que se pueden dar también y está la Diputación Provincial también para reposición de abastecimiento, sobre todo en La Noria, que ahora está provisional y hay que hacer una conexión definitiva, entonces, todo eso, tanto Diputación, que está apoyando con máquinas ya, ya se está limpiando con máquinas, la niveladora también se puso en marcha desde el primer día, una máquina también, una retro también está arreglando caminos y luego, por otro lado, está el Consorcio de Seguros, que estamos viendo la zona inundada, sobre todo la nave polivalente y parte del colegio Trina Rull, también está viéndolo, peritándolo los seguros, o sea, todos esos expedientes están a una también, hay que agradecer al Gobierno de España, el otro día tuvimos una reunión de coordinación con nuestro Subdelegado, que hizo la visita al pueblo, que hay que agradecer a todos aquellos organismos que han decidido visitar Olula en estos días, tanto el Consejero de Agricultura, como el Subdelegado del Gobierno y el Diputado de la zona de Fomento, José Juan, al final pues nos han trasladado que están en ello, van a sacar líneas, como hemos visto, tuvimos una reunión de Protección Civil de las ayudas de Protección Civil, del 112, una reunión bastante bien explícita en la que participamos prácticamente todos los Alcaldes y hay unas ayudas muy importantes, o sea, nos van a ayudar, están dispuestos, incluso ayudas, cosas 24,32 que ya hemos hecho, hemos actuado, todo lo que se ha actuado hasta ahora van a ser sufragados los gastos, si no el pueblo se vería muy dañado, presupuestariamente vamos a intentar cubrir todo, es difícil, porque con ayudas siempre tenemos que aportar nosotros algo, pero bueno, minimizar al máximo todos los daños que ha habido y seguir y seguir atendiendo a los vecinos y poco a poco se volverá a la normalidad dentro de lo que, nuestro deseo es estar en eso. Pues ya está, pasamos a la votación de este punto de urgencia, que es el 4.1

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

4.2 ACUERDO SOLICITANDO DIVERSAS ACTUACIONES CON MOTIVO DE LA PASADA DANA EN OCTUBRE DE 2024

Expediente 2024/406940/590-750/00002

Sra. Secretaria: Se pasa a votar la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, la misma es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta:

<<El pasado domingo 27 de octubre de 2024, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) emitió un aviso especial informando sobre la presencia de una DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) en el interior de la península. Se preveían precipitaciones generalizadas en la Península y Baleares, con mayor probabilidad e intensidad en la vertiente mediterránea. La fase más intensa del fenómeno comenzó el lunes 28, y el martes 29 se convirtió en la DANA más severa del siglo, afectando principalmente a la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, a Islas Baleares y Aragón. En algunos lugares, las lluvias superaron los 600 litros por metro cuadrado en pocas horas, lo que provocó inundaciones en decenas de municipios, carreteras y vías cortadas, puentes dañados por la fuerza del agua y, lamentablemente, más de 200 víctimas mortales. Este evento se ha convertido en el mayor desastre natural en la historia reciente de nuestro país y es la segunda inundación con más víctimas en Europa en lo que va del siglo.

Nuestro municipio también sufrió graves consecuencias debido a este fenómeno meteorológico, con daños significativos en infraestructuras, bienes públicos y privados como ha podido ser comprobado por todos los vecinos y diferentes mandatarios de los gobiernos supramunicipales. Esta situación ha requerido una respuesta inmediata por esta Administración, así como acciones posteriores para reparar los daños y prevenir futuros incidentes similares.

En relación con ello, al tratarse de un factor determinante, debemos destacar que el cauce del Río Almanzora, que atraviesa nuestro término municipal, se encuentra cubierto de vegetación de diversa índole. Esta situación, junto con la orografía del terreno, puede provocar que, ante hechos de esta naturaleza, la fuerza del agua cause daños a lo largo de su recorrido, afectando tanto a bienes municipales como a parcelas privadas. La vegetación y la topografía pueden estar contribuyendo, por tanto, al taponamiento del curso natural del río, lo que podría resultar en desbordamientos, inundaciones, erosiones y otras consecuencias graves, como se evidenció en octubre con la DANA mencionada.

Por ello, esta Corporación, tras evaluar la situación y las necesidades detectadas, solicita que se implementen nuevas acciones con la mayor rapidez posible. Estas acciones están dirigidas a mitigar los daños causados, atender las necesidades de la población afectada, restaurar las infraestructuras, bienes y servicios dañados, y prevenir futuros problemas.

Ante estas circunstancias, esta Entidad solicita que se realicen las acciones necesarias para prevenir situaciones de riesgo y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, por lo que proponemos al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Reiterar a la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural, que se efectúe la limpieza del cauce del río Almanzora a su paso por el término municipal de Olula del Río.

SEGUNDO. - Solicitar a esa Consejería que se efectúe el estudio del acceso a la Barriada de La Noria en la intersección de la rambla El Pollo de esta localidad y se ejecuten las obras necesarias para ello.

TERCERO. - Solicitar que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para el arreglo de los pasos para el acceso de Huitas Menor, tanto en su intersección con la rambla de Huitar (bajo el puente de Hierro) como por la intersección con el paraje de Las Zorreras, situados en el término municipal de Olula del Río, de forma que este diseminado no se quede incomunicado con la salida de la rambla.

CUARTO.- Como se ha planteado a los diferentes representantes públicos de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, que durante los días de la riada visitaron nuestra localidad, solicitar la unidad de los mismos para conseguir culminar el encauzamiento del río Almanzora a su paso por nuestra localidad, una

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

infraestructura clave para salvar instalaciones tan vitales como nuestro colegio público Trina Rull, el cual tuvo que ser desalojado el día 29 de octubre, ante la incesante y descontrolada crecida del cauce. Además, desde este pleno municipal se solicita que esta obra sea considerada de interés general estatal.” 29,40

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Bueno, nosotros tenemos claro que lo vamos a aprobar Sr. Alcalde, eso lo tenemos clarísimo. Yo si quisiera hacerle mención, el 17 de julio de este año, yo llevé al Parlamento una pregunta a la Comisión de Medio Ambiente y era que cuándo iban a limpiar el Río Almanzora y de hecho ahí está, está el video del compañero parlamentario, de Mateo, que le pregunta al Consejero, que entonces era Ramón Fernández Pacheco, de Medio Ambiente, que cuándo iban a hacer la limpieza del cauce de nuestro río, al paso por Olula del Río, la respuesta fue por callada, ahí está, yo se lo pasaré.

Sr. Alcalde: Es interesante tenerlo porque si sale debatido el punto y no eso, pues..., pero es interesante tenerlo.

Sr. Diego Castaño: Ya lo verá, lo verá y de hecho nosotros, lo tengo aquí. 30,37

Sr. Alcalde: Es interesante tenerlo, se ha debatido el punto y no eso, pues...

Sr. Diego Castaño: Pues esto fue por callada, además que lo verá, lo verá, porque yo tengo el enlace, lo tengo todo y de hecho nosotros, en la visita que estuvo Juan Espadas, nuestro Secretario General, hace unos días, que estuvimos en La Noria, los vecinos de La Noria ya tenían el vídeo y lo tenían todo, entonces, nosotros le preguntamos al Sr. Consejero el 17 de julio, que yo estuve en Sevilla, pero bueno, yo no pertenezco probablemente a esa administración, pero sí estuve allí y nuestro parlamentario llevó a cabo esa pregunta, le enseñó imágenes del estado del Río Almanzora a su paso por Olula y ya le digo la respuesta fue callada, yo no voy a buscar culpables, indudablemente, aquí no estamos para buscar culpables, estamos para buscar soluciones, ésta es una solución, pero sí es cierto que ya veníamos con un previo aviso, el Río Almanzora no estaba en condiciones, me refiero de limpieza, para una dana de este tipo, indudablemente nadie sabe de la dana, no tenemos constancia hoy en día, por desgracia, podemos conocerlo días antes que va a venir, pero no lo sabemos con más tiempo, con lo cual a veces se hace difícil mantener ciertas infraestructuras, yo sí le pediría Sr. Alcalde que Olula tenga un plan de emergencia local, eso es muy importante, a día de hoy nuestro municipio, al igual que otros muchos, no cuenta con un plan de emergencias locales y para nosotros sí era muy importante que se pudiera elaborar un plan, que se hiciera un plan que sea efectivo, sobre todo que, aparte de elaborarlo que se pueda aprobar aquí y luego simplemente que podamos implementar ciertas medidas 32,14 para estos casos de emergencia tan potentes y yo creo que para nosotros eso sería bueno, porque eso coordinaría protección civil, con policía local, con guardia civil, con bomberos y yo creo que iríamos todos a una en disponer un plan de ese tipo, que sea ambicioso en el sentido de que pueda enmarcar todo lo que es el territorio de Olula y yo creo que sería beneficioso para todos, eso sí le hago, le lanzo ahí esa posibilidad, que podamos tenerlo el día de mañana y ya le digo, en cuanto al encauzamiento del río, importantísimo Sr. Alcalde, muy importante que podamos llevar a cabo el encauzamiento del Río Almanzora a su paso por Olula, sería una obra bastante potente, pero hay que lucharla, hay que ir a las diferentes administraciones, yo me sumo con usted en lo que pueda ayudar, yo hablaré con el Subdelegado también, igual que lo hizo usted en su día para presionar sobre este tema, que es muy importante y yo creo que sería un beneficio para nuestro pueblo, sobre todo 33,11 en estos tipos de emergencia a su paso por el Río Almanzora y luego pues que nos liberaría sobre todo espacio para poder tener unas zonas mucho más adaptadas al paso del Río Almanzora, para el día de mañana poder convivir todos en esos espacios tipos vías verdes o tipos parques, con lo que nos ha pasado en la nave polivalente que, seguramente, si hubiéramos tenido un encauzamiento del río pues hubiéramos evitado que ese espacio se hubiera inundado, pero bueno, ya le digo, usted hace todo lo que puede, lo tenemos claro, no es culpa

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

suya, ni es culpa de nadie que el encauzamiento no esté hecho, pero sí vamos a pedir a las administraciones que celeridad para que se pueda disponer y sobre todo sí le pediría Sr. Alcalde que presione al Consejero, que presione en el sentido que el río lo limpien cuanto antes, que lo pongan en condiciones, ya le digo, nosotros lo hicimos en julio de este año, pero, la verdad, me sorprendió mucho que si miraran hacia El Andarax y no miraran hacia Olula del Río, a su paso por el Almanzora, que la verdad que era muy necesitado, pero, por desgracia, al no tener el río limpio pues hemos visto que el agua ha saltado a zonas de La Noria y, bueno, ha hecho auténticos destrozos, ya le digo, vamos a aprobar este punto, estamos respaldando todo lo que sea necesario para que vengan todas las infraestructuras necesarias en un futuro y si le pediría eso, un plan de emergencia local Sr. Alcalde, que sería beneficioso para todo este tipo de emergencias que surgen para un día para otro y que realmente no tenemos una activación para todo ello. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Coincido cien por cien contigo Diego, efectivamente, aquí tenemos que ir a una, las administraciones supramunicipales tienen que oírnos, tienen que hacer todas las actuaciones necesarias 34.54 en Olula del Río, vamos a llegar a todas las administraciones, también agradezco tu ayuda, como no podía ser menos, tanto en la Diputación, en la Junta, dentro de cómo está lo que me has comentado y en el Estado, en el Estado es muy importante que declaren el encauzamiento del río como obra de interés general estatal, es la única manera de acceder a los fondos Next Generation, esto es una obra de muchos millones de euros, sólo se puede hacer a través de los fondos Next Generation, que hay una partida concreta para este tipo de encauzamiento en tramo urbano, sólo hay dos pueblos que tienen ahora mismo este problema que es abraza, el río abraza al pueblo, son meandros naturales y esos meandros provocan que el río tira recto, como ha hecho, si no está guiado y si no está limpio, entonces, ya está bien, si cronológicamente y lo sabe el Concejal de Urbanismo y Obras, todas las peticiones que hemos hecho a la Junta de Andalucía para limpieza del río, yo ya, bueno y acudir a la Subdelegación del Gobierno y nos contestaron que no era competencia de ellos, que era competencia autonómica, que de ellos es la obra de infraestructura, o sea, es, a ver, que toma la palabra José, que también hemos abierto todos estos años y no hay manera.

Sr. Concejal de Urbanismo y Obras, D. José Sánchez Urán: Es cierto que hemos hecho muchas peticiones y conseguimos que vinieran una vez a limpiar al río, la sorpresa fue cuando limpiaron sólo las cañas, ni tarays, ni retamas, porque están protegidos, que yo lo respeto, pero creo que dentro del cauce de un río no debía llevar protección de ninguna clase, la protección es la limpieza única y exclusiva para que no pase nada, si no hubiera habido todos esos matorrales que hay no habría pasado nada de lo que ha pasado, se hubiera inundado algún bancal, no digo que no, pero los desastres que hemos tenido ni por allá cerca.

Sr. Alcalde: Estamos sufriendo esto porque, por desgracia, las danas se van a repetir, ya España, todo el Levante español y nuestra zona y Málaga, todo el Mediterráneo, el mar se está calentando, según la dana y esto es lo que vamos a sufrir, antes era cada ciclos históricos, pero yo creo que esto casi cada año, casi dos años, pero si no nos hemos recuperado del anterior, el colector de saneamiento se lo ha llevado otra vez, otra vez estamos, entonces, o haces 37,17 una defensa de esas obras o todo lo que hagas esto y luego la limpieza del río, entonces, efectivamente coincido, vamos a ir a una, vamos a llevar este punto, es una cuestión, por desgracia, de oportunidad, por desgracia, pero o tenemos que reivindicar lo nuestro, se ha pedido mucho el encauzamiento, pero es verdad que el proyecto, cuando se hizo la primera fase, hasta el puente de La Noria, el proyecto está en el Ministerio, está en el Ministerio, es recuperarlo, vamos a ver si declarando esta obra estatal y modificando ese proyecto lo que ahora la norma haya cambiado, pero existe, si es que el encauzamiento iba hasta todo el término municipal de Olula, hasta La Tejera, es que llamaríamos, primero, proteger nuestras tierras, nuestro pueblo, nuestro colegio, nuestras instalaciones deportivas, que están hechas allí abajo, entonces, no sabemos el día de mañana lo que puede pasar, el río sale en su escritura y tal, si lo encauzas y minimizas bastante eso pues entonces arreglaremos el tema de El Cañico, que se ha llevado casi todas las fincas, allí abajo el Pago del Margen se lo ha llevado entero, o sea, está

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F.: P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

demostrado que se necesita y vamos a luchar por ello y por eso era ir todos a una de Pleno, en lugar de hacer peticiones, que es verdad que se pide por la Alcaldía, se pide por Junta de Gobierno, pero yo creo que el órgano es el Pleno y decirle de una vez por todas no sólo que el Pleno lo mandamos, si no que vamos a concretar reuniones con ellos, ya os avisaré para ir a esas reuniones y que vayamos todos a una en conseguir mejorar nuestro pueblo, porque cuando hagamos el encauzamiento la carretera autonómica que pasa, porque Olula también tiene otro problema, no sólo el río, tiene que somos un nudo de comunicación, eso nos favorece, pero también nos limita, somos el único pueblo que tenemos dos carreteras autonómicas atravesando el municipio, que es la A349, en sentido Almería 39,16 que pasa por la Avenida de La Legión y la A334, sentido a Granada, a Baza, pues que nos cruza y nos limita, entonces, la A334, vamos a ver si la autovía, si ahora llega a Fines y se continúa, pero, la A349 nos divide y eso es una carretera autonómica con sus problemas que tiene, entonces, si se hace el encauzamiento, yo se lo solicité en su día a la Delegación de Fomento, que se lo he recordado a la Delegada del Gobierno y a la Consejera de Fomento se lo he transmitido, que ya se dibujó en el plan de instalaciones de Andalucía y tal, para que también por ahí se pueda presionar, el hecho esa carretera, si se encauza el río, pasarlo por abajo, desde la rotonda de entrada de allí abajo, de Fines, hacer la variante por abajo, aprovechando el camino del río y salir al puente de Macael, ¿qué pasa?, pues ya pasaríamos la carretera abajo, sería esto una avenida y ya pues tendríamos la posibilidad de hacer, tanto urbanísticamente hacia ese pago, que es un crecimiento lógico y natural del pueblo, solucionaríamos el problema a los de La Tejera, que 40,27 quiere crecer y no puede porque es zona inundable algunas partes y está también la empresa que gestiona La Tejera, está también pendiente de esta modificación y estamos todos ahí, o sea, es beneficio todo, Olula tiene la solución del meandro ahí y le pasa a Armuña también, que antes me he quedado, Armuña también le he animado también a pedirlo porque realmente son los dos pueblos que ahora mismo tenemos problemas con las avenidas del río con las danas y ya está, pues vamos a pedirlo, vamos a seguir exigiendo y ojalá, ojalá que esta vez nos tengan en cuenta porque sería bueno para Olula.

Agradezco el apoyo a este punto de emergencia y vamos a ver si lo conseguimos y no vamos a parar hasta que, hasta llegar a las administraciones que haya que llegar, con todas las reuniones que haya que hacer, que el acuerdo de Pleno no se quede un poco, un acuerdo de Pleno que llegue a un Ministerio, a una Consejería o a algún sitio y se quede ahí y no, vamos a seguirle los pasos y a ver si lo conseguimos. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde: Sin más, no es un Pleno de ruegos y preguntas, si tenéis alguna duda, pues nada, pues yo veo que hemos sido un Pleno bastante bueno, bastante necesario, muy importante acudir a todas las subvenciones que tenemos que ir, con todo el esfuerzo que se está haciendo por parte de todos los técnicos, de todo el Ayuntamiento para llegar a todas la subvenciones, son muy necesarias para hacer los expedientes bien correctos, para el tema de seguros, del Estado, de todo, estamos ahí trabajando a tope para ese tema y a ver si las infraestructuras pues se hacen, son una realidad. Muchas gracias y que tengáis buen día y buen fin de semana. 42,38

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10,50 horas del día 22 de noviembre de 2024, de lo que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 12:05:53
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/12/2024 10:57:59
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KQLoanrvCcIasHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		